



# **REPORTE DERECHO A VIVIR EN FAMILIA**

**División Evaluación y Monitoreo  
de la Gestión Institucional -APEP**



**Octubre - 2025**

# Índice de contenido

|          |                                                                                                                                                                                                                                                             |          |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1</b> | <b>Presentación</b>                                                                                                                                                                                                                                         | <b>2</b> |
| <b>2</b> | <b>Cuadros Monitoreo del Derecho a Vivir en Familia</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>3</b> |
|          | Cuadro 1: Cantidad de niños, niñas y adolescentes vinculados a Dispositivos/ Acogimientos Familiares y Centros de Protección Especial, por lugar donde se encuentra residiendo, según etapa de desarrollo y sexo                                            | 3        |
|          | Guía de lectura Cuadro 1                                                                                                                                                                                                                                    | 4        |
|          | Cuadro 2: Distribución de niños, niñas y adolescentes vinculados a Dispositivos/ Acogimientos Familiares y Centros de Protección Especial, por lugar donde se encuentra residiendo, según propuesta de atención que le realiza el acompañamiento            | 5        |
|          | Cuadro 3: Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes vinculados a Dispositivos/ Acogimientos Familiares y Centros de Protección Especial, por lugar donde se encuentra residiendo, según propuesta de atención que le realiza el acompañamiento | 6        |
|          | Guía de lectura Cuadros 2 y 3                                                                                                                                                                                                                               | 7        |
| <b>3</b> | <b>Glosario de Propuestas de atención</b>                                                                                                                                                                                                                   | <b>8</b> |
|          | 3.1 Familias y propuestas de Cuidados                                                                                                                                                                                                                       | 8        |
|          | 3.2 Proyectos de acompañamiento                                                                                                                                                                                                                             | 9        |

# 1 Presentación

La vida en familia es un derecho humano y como tal ineludible, siendo el Estado el responsable de promover y proteger este derecho, estimulando y acompañando a las familias, personas individuales, organizaciones sociales y comunitarias a ser partícipes de este proceso de garantía de derechos (Convención Internacional de los Derechos del niño, Artículos 5,7,8,18 y 27).

En lo que refiere a la normativa nacional, el derecho a vivir en familia resulta claramente señalado en el Código de la Niñez y la Adolescencia:

“La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas. Sólo puede ser separado de su familia cuando, en su interés superior y en el curso de un debido proceso, las autoridades determinen otra relación personal sustitutiva (...). Si el niño o adolescente carece de familia, tiene derecho a crecer en el seno de otra familia o grupo de crianza, la que será seleccionada atendiendo a su bienestar. Sólo en defecto de esta alternativa, se considerará el ingreso a un establecimiento público o privado. Se procurará que su estancia en el mismo sea transitoria” (Ley 17.823, Artículo 12).

El Reporte del Derecho a Vivir en Familia se centra en los niños, niñas y adolescentes atendidos en las propuestas del Instituto: Centros de Protección Especial, Acogimientos Familiares y apoyos económicos al dispositivo Familia de Origen, con el objetivo de hacer visibles los esfuerzos realizados para priorizar el derecho a vivir en un entorno familiar en situaciones de vulnerabilidad que exigen una intervención estatal. En este sentido se identifican estrategias como el apoyo y acompañamiento institucional a las familias de los niños, niñas y adolescentes (Familia de Origen, Contexto Familiar y Acogimientos Familiares propios), la inserción en un entorno familiar transitorio durante el trabajo con la familia de origen (Acogimientos Familiares amigos), y el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes integrados a familias adoptivas, luego de la intervención institucional.

El Reporte permite identificar dónde y con quién se encuentran residiendo estos niños, niñas y adolescentes, así como también permite identificar qué proyecto le realiza el acompañamiento.

Esta información institucional está destinada a autoridades, tomadores/as de decisiones, técnicos/as, y trabajadores/as del INAU así como a otras organizaciones vinculadas a la Infancia y la Adolescencia. También interesa informar a investigadores/as, consultores/as nacionales e internacionales, periodistas y ciudadanía en general. Pretende contribuir a la transparencia del organismo y el derecho de las personas al acceso a información pública.

## 2 Cuadros Monitoreo del Derecho a Vivir en Familia

**Cuadro 1: Cantidad de niños, niñas y adolescentes vinculados a Dispositivos/ Acogimientos Familiares y Centros de Protección Especial, por lugar donde se encuentra residiendo, según etapa de desarrollo y sexo**

| Vivir en Familia          | Flia. Origen | Ctx. propio | AF propio   | AF amigo   | C.Residencial | Flia. Adoptiva | Total       |
|---------------------------|--------------|-------------|-------------|------------|---------------|----------------|-------------|
| <b>Primera Infancia</b>   | <b>63</b>    | <b>175</b>  | <b>400</b>  | <b>95</b>  | <b>297</b>    | <b>283</b>     | <b>1313</b> |
| Mujeres                   | 35           | 72          | 205         | 46         | 127           | 133            | 618         |
| Varones                   | 28           | 103         | 195         | 49         | 170           | 150            | 695         |
| <b>Infancia</b>           | <b>181</b>   | <b>413</b>  | <b>1477</b> | <b>143</b> | <b>858</b>    | <b>202</b>     | <b>3274</b> |
| Mujeres                   | 98           | 184         | 753         | 74         | 381           | 93             | 1583        |
| Varones                   | 83           | 229         | 724         | 69         | 477           | 109            | 1691        |
| <b>Adolescencia</b>       | <b>132</b>   | <b>493</b>  | <b>958</b>  | <b>105</b> | <b>1489</b>   | <b>90</b>      | <b>3267</b> |
| Mujeres                   | 66           | 268         | 478         | 60         | 831           | 38             | 1741        |
| Varones                   | 66           | 225         | 480         | 45         | 658           | 52             | 1526        |
| <b>Juventud</b>           | <b>8</b>     | <b>178</b>  | <b>90</b>   | <b>13</b>  | <b>180</b>    | <b>10</b>      | <b>479</b>  |
| Mujeres                   | 7            | 105         | 48          | 9          | 98            | 3              | 270         |
| Varones                   | 1            | 73          | 42          | 4          | 82            | 7              | 209         |
| <b>Juventud y adultez</b> | <b>0</b>     | <b>36</b>   | <b>7</b>    | <b>3</b>   | <b>389</b>    | <b>0</b>       | <b>435</b>  |
| Mujeres                   | 0            | 13          | 1           | 1          | 159           | 0              | 174         |
| Varones                   | 0            | 23          | 6           | 2          | 230           | 0              | 261         |
| <b>Total</b>              | <b>384</b>   | <b>1295</b> | <b>2932</b> | <b>359</b> | <b>3213</b>   | <b>585</b>     | <b>8768</b> |

Fuente: División Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional de INAU con base en datos del SIPI al 01.10.2025

### Notas:

1. Las filas dan cuenta de las características de la población atendida, mientras que las columnas muestran donde se encuentran residiendo. Se muestra a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a alguna propuesta de cuidado de INAU, ya sea Centros de Protección Especial o Dispositivos/ Acogimientos Familiares, o integrados a una familia adoptiva con acompañamiento institucional. Se utiliza la variable 'sexo', dado que la variable 'género' es de reciente incorporación en el Sistema de Información y aún no se cuenta con registros significativos.
2. En el dispositivo **Familia de Origen** se encuentran los niños, niñas y adolescentes que viven con su madre y/o padre, y que reciben un apoyo económico temporal por parte de la institución, como forma de fomentar la convivencia familiar cuando las problemáticas económicas obstaculizan la misma.
3. En **Contexto Familiar propio** se encuentran los niños, niñas y adolescentes que están en proceso de integración o reintegro a un medio familiar, a partir del pasaje por un Centro de Protección Especial; o adolescentes en proceso de egreso con proyectos de autonomía.
4. En **Acogimiento Familiar propio** se muestra a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en un dispositivo familiar en convenio con INAU, con el cual tienen vínculo de parentesco o afinidad.
5. En **Acogimiento Familiar amigo** se muestra a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en un dispositivo familiar en convenio con INAU con el cual no tenían una vinculación previa.
6. En **Cuidado Residencial** se muestra a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en un Centro de Protección Especial.
7. En **Familia Adoptiva** se muestra a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una familia adoptiva, y a los que INAU aún les realiza acompañamiento, ya sea por seguimiento de tenencia, o porque se encuentran en proceso de adopción plena. Estos niños, niñas y adolescentes tuvieron un pasaje por algún Centro de Protección Especial o Dispositivo/ Acogimiento Familiar del INAU, encontrándose como solución definitiva la inclusión en una familia adoptiva en lo que refiere al Derecho a Vivir en Familia.

## Guía de lectura Cuadro 1

Al primero de Octubre 2025, se encuentran vinculados al dispositivo Familias de Origen, Contexto Familiar propio, Acogimiento Familiar, Cuidado Residencial y Familias Adoptivas con acompañamiento institucional, un total de 8768 niños, niñas y adolescentes.

De estos, 3213 se encuentran en Cuidado Residencial, y por lo tanto privados de cuidados familiares (con excepción de la población atendida en Residencias para situaciones de violencia que se encuentran viviendo en las mismas con un/a referente familiar adulto/a); mientras que 5555 se encuentran integrados a una familia o en proceso de egreso con proyecto de autonomía:

- 384 se encuentran viviendo en el dispositivo Familia de Origen y recibiendo apoyo económico.
- 1295 están en proceso de integración a su medio familiar a partir del pasaje por un Centro de Protección Especial, o se encuentran en proceso de egreso con proyecto de autonomía.
- 2932 se encuentran viviendo en un Acogimiento Familiar propio con el cual tienen un vínculo de parentesco o afinidad.
- 359 se encuentran viviendo en un Acogimiento Familiar amigo con el cual no tenían una vinculación previa.
- 585 están integrados a una Familia Adoptiva con acompañamiento institucional.

En relación a la etapa de desarrollo en la que se encuentran estos niños, niñas y adolescentes, es posible afirmar que:

- 1313 se encuentran en la primera infancia (de 0 a 5 años).
- 3274 se encuentran en la infancia (de 6 a 12 años).
- 3267 se encuentran en la adolescencia (de 13 a 17 años).
- 479 en la juventud (de 18 a 20 años).
- 435 se encuentran en la juventud y adultez (de 21 años en adelante).

En relación a la variable sexo de la población que se atiende, es posible establecer que se encuentra compuesta por 4386 niñas/mujeres y 4382 varones.

Finalmente, cabe mencionar que 35 niños, niñas y adolescentes se encuentran atendidos por Acogimientos Familiares de Tiempo Parcial. Si bien en este Reporte no se profundiza en esta propuesta de atención, la misma tiene por objetivo apoyar a la familia de origen o referencia del niño, niña y adolescente para el cumplimiento de las funciones parentales básicas y de subsistencia, a través del cuidado de los mismos por un cupo de horas diarias. Constituye un dispositivo de prevención e intervención puntual de objetivos y tiempo limitado.

**Cuadro 2: Distribución de niños, niñas y adolescentes vinculados a Dispositivos/ Acogimientos Familiares y Centros de Protección Especial, por lugar donde se encuentra residiendo, según propuesta de atención que le realiza el acompañamiento**

| Vivir en Familia                                | Flia. Origen | Ctx. propio | AF propio   | AF amigo   | C.Residencial | Flia. Adoptiva | Total       |
|-------------------------------------------------|--------------|-------------|-------------|------------|---------------|----------------|-------------|
| <b>Entorno Comunitario</b>                      | <b>342</b>   | <b>3</b>    | <b>2612</b> | <b>144</b> | <b>0</b>      | <b>585</b>     | <b>3686</b> |
| Primera Infancia                                | 17           | 0           | 211         | 0          | 0             | 0              | 228         |
| Club de Niños                                   | 30           | 0           | 397         | 0          | 0             | 0              | 427         |
| Centros Juveniles                               | 12           | 0           | 200         | 0          | 0             | 0              | 212         |
| Especializados TP                               | 15           | 0           | 71          | 1          | 0             | 0              | 87          |
| CED, CRL, CEPRODE                               | 261          | 0           | 1223        | 24         | 0             | 0              | 1508        |
| ETAF                                            | 6            | 0           | 300         | 0          | 0             | 0              | 306         |
| Otros proyectos de atención comunitaria         | 0            | 0           | 2           | 0          | 0             | 0              | 2           |
| Unidades Familiares                             | 1            | 3           | 208         | 119        | 0             | 0              | 331         |
| Adopciones o Jurídica                           | 0            | 0           | 0           | 0          | 0             | 585            | 585         |
| <b>Entorno Residencial</b>                      | <b>42</b>    | <b>1292</b> | <b>172</b>  | <b>215</b> | <b>3213</b>   | <b>0</b>       | <b>4934</b> |
| <b>Especial</b>                                 | <b>42</b>    | <b>1098</b> | <b>170</b>  | <b>213</b> | <b>2242</b>   | <b>0</b>       | <b>3765</b> |
| Centros atención integral 24hs                  | 21           | 650         | 74          | 102        | 1370          | 0              | 2217        |
| Centros breve estadía                           | 0            | 0           | 1           | 0          | 59            | 0              | 60          |
| CAFF                                            | 21           | 417         | 95          | 111        | 771           | 0              | 1415        |
| En residencias para adolescentes madres         | 0            | 31          | 0           | 0          | 42            | 0              | 73          |
| <b>Especializado</b>                            | <b>0</b>     | <b>194</b>  | <b>2</b>    | <b>2</b>   | <b>971</b>    | <b>0</b>       | <b>1169</b> |
| En residencias para la atención en discapacidad | 0            | 22          | 2           | 2          | 559           | 0              | 585         |
| En residencias para la atención en salud mental | 0            | 5           | 0           | 0          | 241           | 0              | 246         |
| En residencias para situaciones de violencia    | 0            | 123         | 0           | 0          | 110           | 0              | 233         |
| En residencias para situaciones de calle        | 0            | 13          | 0           | 0          | 46            | 0              | 59          |
| En residencias para situaciones de consumo      | 0            | 31          | 0           | 0          | 15            | 0              | 46          |
| <b>Sin datos de seguimiento</b>                 | <b>0</b>     | <b>0</b>    | <b>148</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>      | <b>0</b>       | <b>148</b>  |
| <b>Total</b>                                    | <b>384</b>   | <b>1295</b> | <b>2932</b> | <b>359</b> | <b>3213</b>   | <b>585</b>     | <b>8768</b> |

Fuente: División Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional de INAU con base en datos del SIPI al 01.10.2025

#### Notas:

- Las columnas muestran donde se encuentra residiendo la población atendida, mientras que las filas dan cuenta de los proyectos que les realizan acompañamiento.  
Se muestra a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a alguna propuesta de cuidado de INAU, ya sea Centros de Protección Especial o Dispositivos/ Acogimientos Familiares, o integrados a una familia adoptiva con acompañamiento institucional.
- La categoría **Acompañamiento Comunitario** da cuenta de los proyectos de Tiempo Parcial con enclave territorial que realizan acompañamiento a los Dispositivos/ Acogimientos Familiares.
- La categoría **Acompañamiento de Centros de Protección Especial** refiere a las propuestas que brindan cuidado residencial o acompañamiento a niños, niñas y adolescentes. Asimismo brindan también seguimiento a las situaciones en Contexto Familiar propio y Dispositivos/ Acogimientos Familiares.
- Las **Unidades de Acogimiento Familiar** son proyectos del Sistema de Protección Especial que realizan acompañamiento a niños, niñas o adolescentes que se encuentran vinculados a distintos perfiles de Acogimiento Familiar.

**Cuadro 3: Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes vinculados a Dispositivos/ Acogimientos Familiares y Centros de Protección Especial, por lugar donde se encuentra residiendo, según propuesta de atención que le realiza el acompañamiento**

| Vivir en Familia                                | Filia. Origen | Ctx. propio  | AF propio    | AF amigo     | C.Residencial | Filia. Adoptiva | Total        |
|-------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-----------------|--------------|
| <b>Entorno Comunitario</b>                      | <b>89.1%</b>  | <b>0.2%</b>  | <b>89.1%</b> | <b>40.1%</b> | <b>0%</b>     | <b>100%</b>     | <b>42%</b>   |
| Primera Infancia                                | 4.4%          | 0%           | 7.2%         | 0%           | 0%            | 0%              | 2.6%         |
| Club de Niños                                   | 7.8%          | 0%           | 13.5%        | 0%           | 0%            | 0%              | 4.9%         |
| Centros Juveniles                               | 3.1%          | 0%           | 6.8%         | 0%           | 0%            | 0%              | 2.4%         |
| Especializados TP                               | 3.9%          | 0%           | 2.4%         | 0.3%         | 0%            | 0%              | 1%           |
| CED, CRL, CEPRODE                               | 68%           | 0%           | 41.7%        | 6.7%         | 0%            | 0%              | 17.2%        |
| ETAF                                            | 1.6%          | 0%           | 10.2%        | 0%           | 0%            | 0%              | 3.5%         |
| Otros proyectos de atención comunitaria         | 0%            | 0%           | 0.1%         | 0%           | 0%            | 0%              | 0%           |
| Unidades Familiares                             | 0.3%          | 0.2%         | 7.1%         | 33.1%        | 0%            | 0%              | 3.8%         |
| Adopciones o Jurídica                           | 0%            | 0%           | 0%           | 0%           | 0%            | 100%            | 6.7%         |
| <b>Entorno Residencial</b>                      | <b>10.9%</b>  | <b>99.8%</b> | <b>5.9%</b>  | <b>59.9%</b> | <b>100%</b>   | <b>0%</b>       | <b>56.3%</b> |
| <b>Especial</b>                                 | <b>10.9%</b>  | <b>84.8%</b> | <b>5.8%</b>  | <b>59.3%</b> | <b>69.8%</b>  | <b>0%</b>       | <b>42.9%</b> |
| Centros atención integral 24hs                  | 5.5%          | 50.2%        | 2.5%         | 28.4%        | 42.6%         | 0%              | 25.3%        |
| Centros breve estadía                           | 0%            | 0%           | 0%           | 0%           | 1.8%          | 0%              | 0.7%         |
| CAFF                                            | 5.5%          | 32.2%        | 3.2%         | 30.9%        | 24%           | 0%              | 16.1%        |
| En residencias para adolescentes madres         | 0%            | 2.4%         | 0%           | 0%           | 1.3%          | 0%              | 0.8%         |
| <b>Especializado</b>                            | <b>0%</b>     | <b>15%</b>   | <b>0.1%</b>  | <b>0.6%</b>  | <b>30.2%</b>  | <b>0%</b>       | <b>13.3%</b> |
| En residencias para la atención en discapacidad | 0%            | 1.7%         | 0.1%         | 0.6%         | 17.4%         | 0%              | 6.7%         |
| En residencias para la atención en salud mental | 0%            | 0.4%         | 0%           | 0%           | 7.5%          | 0%              | 2.8%         |
| En residencias para situaciones de violencia    | 0%            | 9.5%         | 0%           | 0%           | 3.4%          | 0%              | 2.7%         |
| En residencias para situaciones de calle        | 0%            | 1%           | 0%           | 0%           | 1.4%          | 0%              | 0.7%         |
| En residencias para situaciones de consumo      | 0%            | 2.4%         | 0%           | 0%           | 0.5%          | 0%              | 0.5%         |
| <b>Sin datos de seguimiento</b>                 | <b>0%</b>     | <b>0%</b>    | <b>5%</b>    | <b>0%</b>    | <b>0%</b>     | <b>0%</b>       | <b>1.7%</b>  |
| <b>Total</b>                                    | <b>100%</b>   | <b>100%</b>  | <b>100%</b>  | <b>100%</b>  | <b>100%</b>   | <b>100%</b>     | <b>100%</b>  |

Fuente: División Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional de INAU con base en datos del SIPI al 01.10.2025

## Guía de lectura Cuadros 2 y 3

Al primero de Octubre 2025, de los 8768 niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a Dispositivos/ Acogimientos Familiares, Centros de Protección Especial e integrados a una Familia Adoptiva con acompañamiento institucional, 3213 (36.6%) se encuentran en Cuidado Residencial, y por lo tanto privados de sus cuidados parentales (con excepción de la población atendida en Residencias para situaciones de violencia que se encuentran viviendo en las mismas con un/a referente familiar adulto/a); mientras que 5555 (63.4%) niños, niñas y adolescentes se encuentran integrados a una familia: 384 (4.4%) viven en el dispositivo Familia de Origen (madre y/o padre) y reciben un apoyo económico por parte del Instituto con el objetivo de favorecer la permanencia de los niños, niñas y adolescentes con su familia; 1295 (14.8%) están en Contexto Familiar propio, en proceso de integración a su medio familiar luego de su pasaje por una Residencia o en proceso de egreso con proyecto de autonomía; 2932 (33.4%) se encuentran viviendo en un Acogimiento Familiar propio con el cual tienen un vínculo de parentesco o afinidad; 359 (4.1%) se encuentran viviendo en un Acogimiento Familiar amigo con el cual no tenían una relación previa; y 585 (6.7%) niños, niñas y adolescentes se encuentran en una familia adoptiva, con acompañamiento de INAU por seguimiento de tenencia, o por proceso de adopción plena.

Asimismo, 4934 (56.3%) niños, niñas y adolescentes tienen acompañamiento por parte del Sistema de Protección Especial, 3686 (42%) se encuentran con acompañamiento Comunitario con un enclave territorial, y 148 (1.7%) no cuentan con dato de seguimiento.

De los 3213 niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en un Centro de Protección Especial, 2242 (69.8%) se encuentran en la oferta residencial general del Sistema de Protección Especial, y 971 (30.2%) se encuentran en la oferta residencial especializada del Sistema de Protección Especial.

Los Acogimientos Familiares propios atienden a 2932 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 2612 (89.1%) se encuentran con acompañamiento Comunitario, mientras que 172 (5.9%) se encuentran con acompañamiento por parte de equipos técnicos del Sistema de Protección Especial. A su vez, hay 148 (5%) niños, niñas y adolescentes que no cuentan con dato de seguimiento.

Por otra parte, si bien los Acogimientos Familiares amigos pertenecen por definición al Sistema de Protección Especial, debido a las características de los territorios, en algunas oportunidades el acompañamiento de estos acogimientos es realizado en el entorno comunitario. Es por este motivo, que de los 359 niños, niñas y adolescentes atendidos en los Acogimientos Familiares amigos, 215 (59.9%) tienen acompañamiento del Sistema de Protección Especial, y 144 (40.1%) tienen acompañamiento Comunitario. A su vez, hay 0 (0%) niños, niñas y adolescentes sin dato de seguimiento.

De los 1295 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en Contexto Familiar propio, 1292 (99.8%) están en proceso de integración a un medio familiar a partir del pasaje por una residencia, o en un proyecto de egreso con autonomía con acompañamiento del Sistema de Protección Especial; mientras que 3 (0.2%) se encuentran en proceso de integración a un medio familiar con seguimiento de las Unidades de Acogimiento Familiar en territorio.

Finalmente, son 384 los niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en el dispositivo Familia de Origen y recibiendo un apoyo económico. De estos, 42 (10.9%) tienen acompañamiento por parte del Sistema de Protección Especial, mientras que 342 (89.1%) tienen acompañamiento Comunitario.

## 3 Glosario de Propuestas de atención

### 3.1 Familias y propuestas de Cuidados

Los niños, niñas y adolescentes atendidos en alguna propuesta de cuidados del Instituto pueden estar vinculados a la misma a través de diferentes formas, a saber:

- **Dispositivo Familia de Origen:** En esta propuesta, los niños, niñas y adolescentes permanecen viviendo con su familia de origen (madres y/o padres) y el Instituto les brinda una apoyatura económica temporal con el fin de contribuir al reintegro y/o a la permanencia de la convivencia familiar, cuando los motivos económicos se presentan como limitantes para su sostén.
- **Contexto Familiar propio:** En esta propuesta se encuentran los niños, niñas y adolescentes que están en proceso de integración a un medio familiar, a partir del pasaje por alguna Residencia; o adolescentes en proceso de egreso con proyectos de autonomía.
- **Acogimiento Familiar:** Cuando los niños, niñas o adolescentes se encuentran separados de sus referentes parentales por diferentes motivos, el Acogimiento Familiar es una respuesta institucional que posibilita el ejercicio del Derecho a Vivir en Familia. El Acogimiento Familiar es una familia que a través de un convenio con el Instituto cuida de forma temporal a estos niños, niñas y adolescentes, hasta que sea posible el reintegro con su familia de origen, o hasta que se encuentre una solución permanente a su situación.
  - **Acogimiento Familiar propio:** Dispositivo familiar con el que los niños, niñas y adolescentes tienen un vínculo de parentesco o afinidad. Se encuentra compuesto por los siguientes perfiles de atención:
    - \* **Hogar acogimiento familiar- Familia extensa:** Familia de acogimiento con la que los niños, niñas y adolescentes tienen un vínculo de parentesco por consanguinidad (abuelos/as, tíos/as, hermanos/as, primos/as, etc.).
    - \* **Familia por afinidad- Tiempo completo/ Hogar acogimiento familiar- Familia ampliada:** Familia de acogimiento con la que los niños, niñas y adolescentes no tienen un vínculo de parentesco por consanguinidad, pero sí por afinidad y cercanía previa (madrinas, padrinos, vecinos/as, referentes educativos, etc.).
  - **Acogimiento Familiar amigo:** Dispositivo familiar con el que los niños, niñas y adolescentes no tienen un vínculo previo de consanguinidad o afinidad. Se encuentra compuesto por los siguientes perfiles de atención:
    - \* **Familia amiga tiempo completo/ Hogar acogimiento familiar- Familia ajena:** Dispositivo en matriz familiar, que por diferentes razones han visto interrumpido o perdido la protección y cuidados de su familia de origen.
    - \* **Hogares de acogimiento familiar- Urgencia:** Dispositivo familiar específico que ofrece una respuesta inmediata de protección para el cuidado de corta o cortísima permanencia para niños, niñas y/o adolescentes. En aquellas situaciones donde la atención en este perfil supere los 6 meses de atención dentro de la familia y no se haya encontrado una respuesta definitiva, se le adecuará la prestación como Familia Amiga ya que deja de tener el carácter de urgencia.
    - \* **Cuidadoras de 1a. atención/ Hogares de alternativa familiar:** Es un Programa que brinda alternativas para la protección por 24 horas en formato familiar para aquellos niños/as y adolescentes que por diferentes razones han sido separados del ámbito familiar de origen. Se ofrece atención por parte del hogar de Alternativa Familiar, junto con atención médica y psicológica, al tiempo que se estudia cada caso para determinar la derivación a realizar posteriormente.
- **Cuidado Residencial:** En esta propuesta se encuentran los niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en un Centro de Protección Especial. De todas las propuestas de cuidados del Instituto, es la que efectivamente implica la separación de un entorno familiar, con excepción de los niños, niñas y adolescentes en Residencias para situaciones de violencia, que se encuentran en cuidado residencial junto a algún/a referente familiar. En el apartado de Entorno Residencial se detallan las características de los diferentes tipos de residencias.

- **Familia Adoptiva con acompañamiento institucional:** En esta propuesta se encuentran los niños, niñas y adolescentes que se han visto privados de su medio familiar, y luego de la intervención del INAU se encuentra como solución definitiva la integración a una familia adoptiva. Durante el proceso de tenencia y adopción plena, estos niños, niñas y adolescentes cuentan con un acompañamiento institucional realizado por Adopciones o Jurídica de INAU.

### 3.2 Proyectos de acompañamiento

Cada niño, niña o adolescente atendido en alguna propuesta de cuidados cuenta con un proyecto que le realiza acompañamiento.

Para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una propuesta de cuidado familiar (Dispositivo Familia de Origen, Contexto Familiar propio o Acogimiento Familiar) este acompañamiento puede ser comunitario o realizado por Centros de Protección Especial.

Para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una propuesta de Cuidado Residencial, el acompañamiento es realizado por el Centro de Protección Especial en el cual viven.

A continuación, se realiza una presentación de las principales características de los proyectos de seguimiento.

**Acompañamiento Comunitario:** Refiere a los proyectos de Atención en la Comunidad o Tiempo Parcial que realizan acompañamiento a algunos de los Dispositivos de Familias de Origen, Acogimientos Familiares, y eventualmente a niños, niñas y adolescentes en Contexto Familiar propio (vinculados a Unidades de acogimiento familiar).

#### Centros de Primera Infancia

- **CAIF:** Política pública interinstitucional de atención integral a la primera infancia, de alianza entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Son centros que buscan garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas desde los tres meses de vida hasta los 3 años desde una perspectiva familiar, en pos de contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades en pro de una sociedad más justa.}
- **CAP:** Centros de gestión directa destinados a la promoción, protección, cuidado y educación de niños y niñas desde los 3 meses a los 3 años, en la atención diaria. Se conciben como ambientes potenciadores del desarrollo a partir del ejercicio de la autonomía progresiva hacia la construcción de ciudadanía.
- **CCEI (Nuestros Niños):** Programa de atención integral a la primera infancia que funcionó desde 1990 a cargo de la Intendencia de Montevideo y a partir del 2016 pasa a la órbita de INAU. En estos centros se contribuye al desarrollo de niños y niñas de 6 meses a 3 años generando espacios de inclusión para las familias y la comunidad, desde un modelo participativo y descentralizado. Buscan contribuir a la superación de las desigualdades e inequidades en pro de una sociedad más justa.
- **Espacios de educación y cuidados/ Liceos:** Los Espacios de Cuidados y Educación para hijos e hijas de estudiantes son centros que brindan cobertura -en horarios en que otros locales de atención no están disponibles- para hijos / hijas (de 0 a 5 años) de alumnos de liceos o UTU. Surgen de un convenio entre INAU (Primera Infancia), el MIDES, la Secretaría de Cuidados, la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural y ANEP-CODICEN. Constituyen ambientes educativos y de cuidados que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños, así como la promoción y ejercicio de sus derechos, considerando específicamente la condición de estudiantes de sus madres y/o padres.  
Los centros se encuentran cercanos a locales de ANEP, tienen una carga horaria de 4 horas diarias y pueden recibir hasta 20 niños/as en forma simultánea.
- **Casas Comunitarias:** Casas Comunitarias de Cuidados consiste en un servicio de atención diaria a niños y niñas de 45 días de nacidos hasta los 2 años de edad. La propuesta tiene dos modalidades de atención en función del

ámbito en el cual se desarrolla: a) Casas de Cuidado en Domicilio se implementan en el hogar del/la cuidador/a; b) Casas de Cuidado Territoriales se implementa en un local de la comunidad.

- **SIEMPRE:** Servicios socioeducativos dirigidos a la infancia hasta los 12 años (con prioridad para la primera infancia), sus familias y comunidad. Constituyen ambientes educativos para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños, así como la promoción y ejercicio de sus derechos considerando específicamente la situación ocupacional de a las familias participantes.

### Club de Niños

Espacio de socialización barrial, orientado al apoyo pedagógico y recreación para niños y niñas entre 5 y 12 años que promueven el desarrollo integral y la interacción social.}

### Centros Juveniles

Espacio de socialización orientado al apoyo pedagógico, a la recreación y a la capacitación para adolescentes entre 12 y 17 años y 11 meses, contribuyendo al proceso de inclusión social de los mismos.}

### Especializados

- **Albergue tiempo parcial:** Brinda atención a aquellos niños y niñas en que la familia necesita un apoyo diurno.
- **Discapacidad tiempo parcial:** Refiere a diferentes propuestas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad y sus familias, en el ámbito educativo, recreativo, terapéutico, etc.
- **Niño en situación de calle/ Niño en situación de calle extrema:** Programa con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el marco del ámbito familiar, comunitario y educativo a través de dispositivos específicos orientados a superar su situación de calle. El mismo está dirigido a niños, niñas y adolescentes de entre 0 a 17 años y 11 meses en situación de calle y sus familias. El INAU lo ejecuta de forma conjunta con distintas organizaciones de la sociedad civil.
- **Adolescentes embarazadas, madres y/o padres con hijos:** Se busca generar encuentros y espacios de aprendizajes desde donde construir oportunidades con los y las adolescentes madres, padres para lograr proyectarse a futuro. Promoviendo un equilibrio saludable entre su ser adolescente y su ser padre/madre, jerarquizando el trabajo de vínculo materno-paterno infantil desde el embarazo y hasta los dos años de sus hijos/as.
- **Víctimas de violencia tiempo parcial/ Víctimas de violencia atención en la comunidad:** Estos programas tienen como objetivo contribuir a la erradicación de las distintas situaciones de violencia hacia niños/as y adolescentes hasta 17 años y 11 meses que se producen en distintos entornos como la familia, la comunidad y/o instituciones a través de un servicio de proximidad especializado. Para ello, impulsa a través del acompañamiento individualizado, procesos que faciliten a las niñas, niñas y adolescentes en situaciones de maltrato, abuso sexual y explotación sexual comercial, elaborar proyectos de vida en los que puedan ejercer sus derechos, así como brindar atención integral.
- **Tratamiento ambulatorio por consumo/ Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas tiempo parcial:** Programas de tratamiento y prevención de adicciones en niños, niñas y adolescentes. Incluye jóvenes de INISA.

### CED, CRL CEPRODE

- **Estudio y derivación:** Los Centros de Estudio y Derivación brindan atención psicológica y social a niños, niñas y familias. Cumplen con la función fundamental del estudio y la derivación de casos provenientes desde otras instituciones públicas o privadas hacia las dependencias de INAU o de la comunidad, para la atención, prevención o protección planteadas por cada situación.

- **Programa de atención a niños, niñas, adolescentes y familia:** Este Programa realiza un abordaje integral de cada grupo familiar con el fin de identificar derechos vulnerados, establecer prioridades y adoptar las medidas pertinentes. Asimismo, asesora y apoya a las familias e instituciones sobre las estrategias a seguir, así como también orienta y gestiona los recursos comunitarios acordes a las siguientes problemáticas: trastornos de conducta, adicciones, ausentismo escolar, dinámicas familiares, carencias económicas, etc. El Programa, da cumplimiento a las disposiciones judiciales de informes de situación y/o inclusión del núcleo familiar en programas de apoyo y seguimiento, valora situaciones de violencia doméstica y gestiona ingreso a albergues. Se encarga además de analizar y evaluar solicitudes de separación del niño, niña o adolescente de su familia.
- **Centros de referencia local:** Son espacios locales y públicos donde se implementan acciones para la desjudicialización de los conflictos, la promoción y el ejercicio de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes. Se realizan intervenciones con el fin de revertir distintas situaciones de vulnerabilidad, promoción y sensibilización de derechos y se brindan servicios profesionales de resolución alternativa de conflictos y necesidades.

## ETAF

Equipos territoriales de atención familiar: El Programa desarrolla un trabajo de proximidad con las familias mediante el cual favorece el acceso efectivo a las prestaciones sociales a las que tienen derecho y fortalece a las familias en sus funciones de cuidado, socialización y crianza.

## Otros proyectos de atención comunitaria

Agrupación de otros proyectos de la Modalidad Atención en la Comunidad que no se caracterizan por realizar acompañamiento en las situaciones detalladas, sino que pueden llegar a realizarlo de forma puntual.

- **Atención con referente familiar:** Centro de Estadía Familiar Transitoria.
- **Programa de apoyo socioeconómico (DASE):** El objetivo del mismo es brindar apoyo socioeconómico a familias y niños/as vinculados/as a los proyectos institucionales. Además el Programa tramita y administra fondos de peculios y/o pensiones de los niños, niñas y adolescentes hasta su reintegro familiar o su egreso definitivo. A su vez, realiza el monitoreo del impacto de las ayudas.
- **Centro de orientación, consulta y atención:** Constituye un dispositivo de prevención e intervención puntual de objetivos y tiempo limitado.
- **Acompañamiento en el proceso de preegreso y egreso:** El niño, niña o adolescente está bajo la guarda y tenencia de su propia familia y la intervención pondera el fortalecimiento de las capacidades de cuidados. Esto implica el apoyo a la familia de origen, para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, hasta 12 horas diarias, a fin de mantener el ámbito de desarrollo natural de los mismos.
- **Capacitación y formación:** Programas que promueven la capacitación en diferentes temáticas, así como el otorgamiento de becas para la formación en el área laboral.
- **Áreas pedagógicas:** Programa de educación especializado que se implementa mediante un Convenio entre INAU y el Consejo de Educación Secundaria. Sus destinatarios son estudiantes extra edad, repitentes, que no han culminado el Ciclo Básico y necesitan fortalecer sus potencialidades para continuar su desarrollo vital, culminar sus estudios y/o insertarse en el mercado laboral.
- **Orientación, capacitación y formación:** Promueve la restitución y acceso a los derechos, la autonomía progresiva y la generación de capital social mediante la apropiación de recursos territoriales para el desarrollo personal y familiar.
- **Libertad asistida/ Libertad vigilada:** El Programa tiene a su cargo la ejecución de las diferentes medidas socioeducativas No Privativas de Libertad, tanto cautelares como definitivas, previstas en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Estas medidas incluyen: advertencia, amonestación, orientación y apoyo, observancia de reglas de conducta, prestación de servicios a la comunidad, reparación del daño, libertad asistida y libertad vigilada.

## Unidades de acogimiento familiar

Acogimiento Familiar Cerro Largo, Acogimiento Familiar Rocha, Acogimiento Familiar Durazno, Acogimiento Familiar

Chuy, Acogimiento Familiar Maldonado, Unidad de Valoración, Monitoreo y Seguimiento de Familias de Acogida Florida: Son proyectos del Sistema de Protección Especial que tienen como objetivo dar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a distintas formas de Acogimiento Familiar.

### Adopciones y Jurídica

Se trata de dos Oficinas que se encargan de tramitar y dar seguimiento a la solicitud de condición de adoptabilidad en las situaciones que así lo ameriten; así como también realizan acompañamiento y seguimiento legal a la integración de niños, niñas y adolescentes en las familias adoptivas que se encuentran en instancias avanzadas del proceso judicial.

**Acompañamiento de Centros de Protección Especial:** Da cuenta de las propuestas de atención presencial a niños, niñas y adolescentes en Centros de Protección Especial; así como también visualiza el seguimiento a las situaciones en contexto familiar propio y acogimientos familiares.

**Especial:** Oferta residencial general del Sistema de Protección Especial.

### Centros de atención integral de 24 horas

- **Centros de atención integral a niños, niñas y adolescentes nivel I:** Brinda alternativas para la protección por 24 horas de aquellos niños/as y adolescentes que por diferentes razones han sido separados del ámbito familiar de origen. Se busca que esta sea una medida transitoria y pueda restablecerse el derecho a vivir en familia del lo/as niño/as y adolescentes.
- **Hogar pequeño:** Pequeñas residencias que funcionan a cargo de familias con un máximo de 8 niños, niñas y adolescentes.
- **Niños de 0 a 7 años:** Brinda alternativas para la protección por 24 horas de aquellos niños/as que por diferentes razones han sido separados del ámbito familiar de origen, y se encuentran en el tramo etario entre 0 y 7 años. Se busca que esta sea una medida transitoria y pueda restablecerse el derecho a vivir en familia del lo/as niño/as.
- **Grupo de hermanos:** Son centros que brinda alternativas para la protección por 24 horas de aquellos niños/as que por diferentes razones han sido separados del ámbito familiar de origen, y son hermanos con edades entre 6 y 12 años. Se busca que esta sea una medida transitoria y pueda restablecerse el derecho a vivir en familia del lo/as niño/as.
- **Centro de internación transitoria:** Centro de atención transitoria que recibe y brinda atención integral a niños/as y adolescentes que, ingresados desde el Poder Judicial u otros actores del sistema de protección, estén a la espera de la resolución judicial definitiva y del estudio primario de su situación, o que por disposición judicial deben ser protegidos en régimen de 24 horas o bien, niños/ as y adolescentes con disposición judicial de retorno a sus familias. El Programa diagnostica la situación de vida de estos niños/as, adolescentes y sus familias a efectos de brindar la atención especializada requerida ante su problemática y coordina con los múltiples servicios existentes.

### Centros de breve estadía

Proyectos Tribal, Magnolia y Casa del Sol: Los Centros de breve estadía reciben al niño/a o adolescente al ingreso al Sistema de Protección Especial, realizan diagnóstico situacional de cada uno y de su red familiar y comunitaria, e inician el abordaje socioeducativo de breve tiempo tanto en el dispositivo cuidado residencial, contexto familiar o acogimiento familiar. Trabajan hacia el egreso del SPE si en ese breve plazo se dieran las condiciones de cuidado y protección en su familia, o hacia la derivación a otro Centro de Protección Especial para continuar el abordaje. Son un perfil existente en Montevideo, debido a la cantidad de población que ingresa al SPE.

### Centros de acogimiento y fortalecimiento familiar (CAFF)

Modalidades de atención en familia -dentro del Sistema de Protección Especial- dirigidas a niños/as y adolescentes cuyas familias hayan perdido o interrumpido sus capacidades de cuidado, provocando una amenaza o vulneración de derechos que determine la separación transitoria de su núcleo familiar. Su objetivo es garantizar el derecho a vivir en familia mediante el fortalecimiento de las capacidades de cuidado, la promoción e implementación del acogimiento familiar, y/o asistiendo procesos de desvinculación definitiva (adopción).

### **Residencias para adolescentes madres**

Madres adolescentes y adolescentes embarazadas: Es un programa que brinda atención integral 24 horas a adolescentes embarazadas, adolescentes madres y sus hijos, cuyas redes primarias de sostén son deficitarias y no pueden ser atendidas desde su lugar de procedencia.

**Especializados:** Oferta residencial del Sistema de Protección Especial que aborda temáticas específicas.

### **Residencias para la atención en discapacidad**

Discapacidad tiempo completo: Este Programa contribuye al desarrollo integral de los niños/as y adolescentes que presenten discapacidad, brindando espacios 24 horas de socialización, implementando acciones tendientes a la integración educativa, social y laboral, promoviendo y garantizando sus derechos. Los centros trabajan realizando distintas actividades de rehabilitación sensorial y psicomotriz como equinoterapia, logoterapia, hidroterapia y talleres de plástica, cerámica, música, producción de alimentos, panadería, conservas y tejido, etc.

### **Residencias para la atención en salud mental**

Educativas altamente específicas: Este Programa se implementa a través de centros de atención 24 horas para niños/as y adolescentes que presentan alguna patología psiquiátrica compensada asociada o no a la discapacidad intelectual y/o patología neurológica, que necesitan atención integral. A través de tratamientos terapéuticos específicos, el Programa apunta al desarrollo integral del niño/a y adolescente brindando una intervención precoz y efectiva para reducir la duración y la gravedad del trastorno de forma tal de prevenir las complicaciones a largo plazo.

### **Residencias para situaciones de violencia**

Albergue tiempo completo: Es un espacio de acogimiento integral a madres y/o referentes femeninos mayores de 17 años y sus hijos en situación de crisis de violencia intrafamiliar que promueve la construcción de un proyecto viable y sustentable con cada núcleo familiar, en un plazo máximo de 12 meses. Con esto se pretende alcanzar una autonomía progresiva de las personas en situación de violencia familiar que les permita sostenerse fuera del círculo de violencia.

### **Residencias para situaciones de calle**

Niño en situación de calle de tiempo completo: Brinda protección 24 horas, a los niños/as y adolescentes en situación de calle y/o calle crítica que presentan amenaza y/o vulneración de derechos. Se realizan distintos talleres de plástica, huerta, apoyo escolar, con el fin de contribuir y facilitar la integración del niño/a y adolescente al espacio de convivencia promoviendo la permanencia en el centro a través del desarrollo de hábitos y normas cotidianas de convivencia. Además, el Programa desarrolla estrategias de intervención individualizadas, con la participación del niño/a, adolescente y su familia y/o referentes adultos significativos, tendientes a fortalecer y reconstituir las redes vinculares.

### **Residencias para situaciones de consumo**

Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas: Atención 24 horas de jóvenes con problemas de adicción.